



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUL 2017

RES. H N°: 0808/17

Expte. 4610/03

VISTO:

La Nota N°1667-17 mediante la cual la **Prof. María Rosa del Valle Percello**, presenta su renuncia condicional al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, a partir del 1° de junio del año 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 320 aconseja aceptar la renuncia condicional presentada.

QUE no se dispone del tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Prof. María Rosa del Valle Percello**, DNI 12.606.110, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, de la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Filosofía" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/06/17, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa